



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia

20
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO



C. 6842

Sucre, 13 de noviembre de 2023

H.C.M. PIO Nº 75/23

Señor

Dr. Enrique Leaño Palenque

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE

Su Despacho.-

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal de Sucre en Sesión Plenaria Nº 125 de fecha 13 de noviembre de 2023, tomó conocimiento del Informe Nº 111, emitido por la Comisión de Desarrollo Humano, Social y Seguridad Ciudadana, con propuesta de Petición de Informe Oral (con carácter de urgencia), para el día viernes 17 de noviembre del presente año a horas 10:00 am en oficina de la Comisión, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ORAL Nº 75/23 EN COMISIÓN (CON CARÁCTER DE URGENCIA)

Dígase a la Máxima Autoridad Ejecutiva, en el marco de sus competencias y en aplicación de los artículos 151 y 154 de la Ley Municipal Autónoma Nº 027/2014, la Ley Modificatoria 330/23 y Ley del Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, dé a conocer con documentación de respaldo cada punto de la presente Petición de Informe.

1.-Informe documental, técnica, y fotostáticamente, cuales son las intervenciones realizadas respecto a la:

- a).- Filtración de cubierta de dos cursos del nivel inicial,
- b).- Filtración de cubiertas en aulas de nivel primario,
- c).- Filtración de cubiertas de pasillo bloque primaria;

De la Unidad Educativa Tujsupaya "A" nivel Inicial –Primaria.

2.-Informe documental, técnica y fotostáticamente, cuales son las intervenciones realizadas en el Cambio de cubierta de tinglado, de la Unidad Educativa Tujsupaya "A" nivel Inicial –Primaria.

3.-Informe documental, técnica y fotostáticamente, cuales son las intervenciones realizadas, del desagüe del patio de primaria, de la Unidad Educativa Tujsupaya "A" nivel Inicial –Primaria.



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia



4.- Informe documentalmente el presupuesto invertido para estas intervenciones de refacción, detalle, de acuerdo a presupuesto.

5.- Informe documentalmente cuanto de presupuesto se cuenta aprobado para esta gestión, para las intervenciones en infraestructura en unidades educativas; Detalle todos los ítems que fueron inscritos para refacción según la necesidad de cada unidad y específicamente para la Unidad Educativa Tujsupaya "A".

6.- Informe documentalmente, cuanto de presupuesto ejecutado a la fecha por cierre de gestión y de intervención, en todo el municipio de Sucre.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Abg. Yolanda Edith Barrios Villa
**PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL**


Sra. Jenny Marisol Montaña Daza
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL**

